



**BASES**  
**CONCURSO DE**  
*Antecedentes*  
**PARA APOYO**  
**PROMOCIONAL**  
*En Localidades*  
*Pobres*

*Agosto 1992*

# BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA APOYO PROMOCIONAL EN LOCALIDADES POBRES

*agm*  
**ENTRE TODOS**

Sumando Ideas, Trabajando Mano a Mano, Con Solidaridad, Todo es Posible.

**E**l FOSIS llama a instituciones públicas y privadas con experiencia de trabajo con sectores populares a la presentación de antecedentes para ejecutar actividades de Apoyo Promocional, dentro del marco del Programa Generación de Capacidades en Localidades Pobres, ENTRE TODOS.

**FONDO DE SOLIDARIDAD  
E INVERSION SOCIAL**  
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION



# ANTECEDENTES GENERALES

## 1. PROGRAMA ENTRE TODOS

### • POR QUE ESTE PROGRAMA

El FOSIS está destinado a apoyar, preferentemente, a los sectores más desprotegidos del país. Para que estos sectores puedan tener acceso a los recursos del FOSIS, requieren desarrollar su capacidad de formular y participar en los proyectos y acciones que financia la institución.

La pobreza, que implica una dedicación casi exclusiva a la sobrevivencia, limita la posibilidad de generar las condiciones que permitirían superarla. Afrontar esta realidad y sus limitaciones supone un esfuerzo promocional en las comunidades pobres del país, para estimular su capacidad de organización, de autodiagnóstico de los problemas que las afectan, de priorización de necesidades, de formulación de planes de acción para hacerles frente, de elaboración de proyectos concretos de solución y, finalmente, de gestión y ejecución de tales proyectos.

Por otra parte, actuar en el espacio físico de una localidad pobre, promoviendo capacidades para generar iniciativas y respuestas viables, implica enfrentar la pobreza de manera integral, apuntando a la solución de múltiples problemas que se viven de manera colectiva, mancomu-

nando esfuerzos y recursos públicos y privados allí instalados o disponibles.

Gracias a este Programa es posible, entonces, apoyar una relación más directa de las instituciones públicas con los beneficiarios, descansando en las propias capacidades e iniciativas de los sectores pobres, promoviendo una acción social más integral, descentralizada y participativa para superar la situación que viven las localidades pobres del país.

### • OBJETIVOS DEL PROGRAMA

#### *Objetivos generales*

a) Asegurar que los recursos destinados a financiar proyectos de mejoramiento tanto de la calidad de vida como del ingreso de los sectores más pobres, lleguen a quienes realmente lo requieren, acogiendo sus propias necesidades y prioridades e incorporando en su propuesta y ejecución la participación más directa de los beneficiarios.

b) Coordinar los esfuerzos y recursos institucionales existentes en las Regiones para que puedan canalizar sus aportes hacia localidades pobres seleccionadas, dando una respuesta más integral a las necesidades sentidas y priorizadas por la comunidad.

#### *Objetivos específicos del Apoyo Promocional*

a) Orientar el esfuerzo profesional y técnico existente en las Regiones para apoyar preferentemente acciones en las localidades pobres.

b) Estimular la capacidad organizativa y de iniciativa en las localidades pobres.

c) Fomentar la formación de capacidades para la elaboración de autodiagnósticos de las localidades, de manera que la propia comunidad pueda identificar sus necesidades y establecer prioridades.

d) Fomentar en las localidades la formación de capacidades de propuesta de proyectos y de participación más activa en la gestión de ellos.

e) Proveer de información adecuada a la comunidad y a las instituciones regionales, para promover respuestas a los problemas que enfrentan las localidades pobres, generando vínculos más permanentes y formas de acción complementarias.

### • QUIENES EJECUTAN EL APOYO PROMOCIONAL

El Apoyo Promocional es responsabilidad del Organismo Promotor (OP).

Se entiende por Organismo Promotor a una institución, tanto pública como privada, que cuente con profesionales y técnicos expertos en trabajo promocional con sectores pobres; que tenga capacidad para articular, organizar y ejecutar

las funciones que el Programa demanda (promoción y capacitación) en un conjunto de localidades determinadas, con el objeto de generar en ellas capacidades para el desarrollo local.

### • OPERACION DEL APOYO PROMOCIONAL

En la operación del Programa se pueden distinguir cuatro etapas relativas a la actividad de Apoyo Promocional que desarrollará el Organismo Promotor:

#### *Etapas:*

Etapas 1:  
Apoyo organizacional, autodiagnóstico y priorización de necesidades (4 meses)

Las actividades promocionales por desarrollar en esta etapa pretenden lograr que los grupos y organizaciones de la localidad, actuando coordinadamente, diagnostiquen su realidad, visualicen sus necesidades y potencialidades, prioricen los problemas y aporten ideas, propuestas y perfiles de proyectos para enfrentar las necesidades o problemas prioritarios surgidos del diagnóstico.

#### *Etapas:*

Etapas 2:  
Elaboración de proyectos (2 meses)

La actividad de capacitación continúa en esta etapa. Su objetivo es lograr que la comunidad convierta alguna(s) de las propuestas (ideas o perfiles) de solución a los problemas priorizados en la etapa anterior, en proyecto(s) concreto de desarrollo, para ser presentados al Concurso de Proyectos de Desarrollo para Localidades Pobres que el FOSIS contempla dentro del Programa ENTRE

TODOS. Así, esta etapa culmina con la presentación de proyectos.

#### Etapa 3: Capacitación organizacional (2 meses)

Una vez presentados los proyectos, y mientras éstos están en proceso de evaluación para su selección final, el OP no interrumpe su trabajo con la comunidad, sino que intensifica la formación y capacitación en aspectos propios de la organización comunitaria, para mejorar su capacidad gestiona-ria.

#### Etapa 4: Capacitación en gestión (4 meses)

Durante los primeros cuatro meses de ejecución de los proyectos ganadores, el OP debe apoyar a la comunidad, especialmente en aspectos de gestión del proyecto. Esta capacitación es fundamental cuando la propia comunidad es la ejecutora del proyecto, pero es importante también cuando existe un ejecutor externo, con el cual la comunidad debe actuar coordinadamente.

### • APOYO METODOLOGICO FOSIS

Para precisar los objetivos, contenidos y metodología del trabajo promocional, así como estructurar el equipo regional que participará en el Programa, los OP que resulten ganadores en este Concurso deberán participar en una Jornada de Capacitación Regional.

Si bien cada OP podrá utilizar los materiales educativos que estime convenientes para el desempeño de su trabajo, el

FOSIS aportará para el trabajo promocional:

a) Las cartillas educativas "Hagamos un Autodiagnóstico" y "Hagamos un Plan de Acción".

b) Un manual con orientaciones metodológicas para el promotor.

c) Una carpeta de documentos específicos con orientaciones e instrucciones sobre el desarrollo del Apoyo Promocional.

d) La Guía para la Presentación de Proyectos al FOSIS.

e) Afiches y dípticos para la difusión del Programa.

El Programa es supervisado y apoyado metodológicamente en la Región por el Coordinador Regional del FOSIS (CRF) y por el Coordinador Regional de Promoción (CRP).

### 2. QUIENES PUEDEN POSTULAR

*En general, pueden presentar antecedentes como Organismo Promotor las instituciones públicas o privadas que cumplan con los siguientes requisitos:*

- \* Tener personalidad jurídica.
- \* Estar inscrito en el Registro Público de Consultores y Ejecutores del FOSIS de la Región en donde desarrollará su acción o, al menos, haber iniciado el trámite de inscripción.

Estarán exentos de la obligación de inscribirse en el Registro Público las instituciones del Sector Público, las Municipalidades y las Universidades o Institutos de Educación Superior o de Investigación reconocidos por el Estado.

- \* Tener domicilio conocido en la Región y un local con infraestructura suficiente para operar el Programa.
- \* Tener un tiempo de permanencia suficiente en la Región como para suponer un conocimiento de los problemas de pobreza de sus habitantes.
- \* Tener imagen y visibilidad compatible con las acciones promocionales que deberá realizar.
- \* Tener experiencia en el área de competencia que se necesita, en términos de impacto relevante logrado en la ejecución de proyectos y acciones con grupos pobres.
- \* Tener un equipo profesional y técnico (o bien, la capacidad para incorporar bajo su responsabilidad otros recursos humanos) adecuado para desarrollar programas de capacitación y promoción con sectores pobres.

### 3. LOCALIZACION

*A través de este concurso, el FOSIS asignará recursos para la contratación de actividades de Apoyo Promocional en localidades pobres y marginadas que han sido seleccionadas por la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación (Serplac), en consulta y coordinación con entidades y autoridades de la Región.*

Por tanto, sólo podrán considerarse las propuestas dirigidas a atender promocionalmente aquellas localidades señaladas por cada Región, y cuyo listado y ubicación geográfica forma parte integrante de estas BASES como Anexo 1: "Localidades Seleccionadas por la Región".

### 4. RECURSOS DISPONIBLES

*Para el financiamiento de las actividades de Apoyo Promocional que realicen las instituciones aprobadas en este concurso, el FOSIS destinará recursos de acuerdo a los siguientes criterios:*

- \* Pago de un honorario bruto mensual, a suma alzada, que será cancelado al OP de acuerdo a la siguiente escala y por los siguientes conceptos:

### a. Sueldo promotor

El OP deberá considerar la presencia de un promotor o monitor de terreno por cada 3 localidades asignadas a su responsabilidad promocional. El monto incluye costos de movilización en terreno.

Sueldo mensual por cada promotor \$ 158.700

### b. Gastos administrativos y de dirección del OP

De acuerdo a la cantidad de localidades bajo su responsabilidad, el OP recibirá un monto de recursos asignados a gastos de administración y dirección del trabajo promocional de los monitores, de acuerdo a la siguiente escala:

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| - de 3 a 9 localidades (mensual)    | \$ 287.500 |
| - de 10 a 19 localidades (mensual)  | \$ 379.500 |
| - de 20 y más localidades (mensual) | \$ 460.000 |

### c. Gastos varios en terreno

Para financiar actividades de terreno adicionales a las programadas en el trabajo promocional, se estimará un 10 por ciento de los montos que resulten de la suma de a.y b.

\*Las actividades de Apoyo Promocional tendrán una duración de 12 meses de trabajo con las localidades, de acuerdo a las etapas señaladas en el punto 1 de estas BASES: El Programa ENTRE TODOS.

## BASES TECNICAS

### I. DATOS DE IDENTIFICACION

Las instituciones interesadas en participar deben presentar los siguientes antecedentes:

1. Nombre
2. RUT
3. Razón Social

4. Dirección, Teléfono y Fax (si hay)
5. Responsable de la información entregada

### II. ANTECEDENTES LEGALES

1. Escritura de Constitución
2. Domicilio

3. Representante Legal

4. Número Inscripción Registro FOSIS

### III. EXPERIENCIA LABORAL

Entregar información precisa y detallada (acompañada de los documentos pertinentes) que dé cuenta de la experiencia relevante desarrollada con grupos pobres y relativa a:

- \* Areas temáticas de acción preferente.
- \* Areas geográficas de la Región en donde ha desarrollado actividades laborales.
- \* Tipos de beneficiarios a los cuales atiende la institución.
- \* Principales actividades desarrolladas en el ámbito de la formación y capacitación.

### IV. ASPECTOS OPERACIONALES

- \* Señalar si para desarrollar su trabajo la institución ha establecido coordinación con otras instituciones (cuáles) y para qué acciones.
- \* Especificar la infraestructura o recursos materiales con que cuenta la

institución y pone al servicio de este Programa ENTRE TODOS.

- \* Describir la estructura organizativa y la composición del equipo profesional y técnico con que cuenta su institución.
- \* Indicar, de acuerdo al Anexo 1 de estas BASES, cuántas y cuáles localidades está en condiciones de asumir para realizar las actividades de Apoyo Promocional.
- \* Indicar el equipo de profesionales y técnicos que se hará cargo del Apoyo Promocional directo (o en terreno) en las localidades, señalando número de personas y competencias laborales. Especificar cuánto de este personal es permanente y cuánto será contratado por la institución para efectos del Programa ENTRE TODOS. Igualmente, señalar quién será el Encargado del Programa al interior de la institución.

- \* Indicar qué otros recursos aporta la institución para apoyar promocionalmente a las localidades que estarían asignadas a su responsabilidad: materiales didácticos y de divulgación, metodologías e instrumentos, etc.

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

1. Las instituciones interesadas deberán presentar los antecedentes requeridos, respetando el orden y numeración establecidos en la sección B. de estas BASES.
2. Los antecedentes deberán ingresarse en la oficina de la Serplac.
3. El plazo para la presentación de antecedentes será de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación del Llamado a Concurso de Antecedentes para Apoyo Promocional en Localidades Pobres, aparecido en la prensa regional, y hasta antes de las 17 horas del último día de la convocatoria.
4. Los antecedentes ingresados dentro de plazo serán evaluados por el FOSIS, quien entregará los resultados en un período aproximado de diez días hábiles a partir del cierre de la recepción de antecedentes. Se enviará una notificación por escrito a quienes resulten ganadores y se dará a conocer la decisión en forma pública destacada.
5. Cada institución ganadora formalizará su compromiso con el FOSIS mediante la firma de un Contrato

suscrito entre el FOSIS y el representante legal de la institución (Organismo Promotor).

En el Contrato se deberá especificar la garantía de fiel cumplimiento de lo convenido, correspondiente al 10 por ciento del monto total de los recursos dispuestos para este Contrato. Esta garantía podrá ser una póliza de seguros o boleta de garantía bancaria extendida a favor del FOSIS.

Se encuentran exentos de dicha garantía las Instituciones del Sector Público, las Municipalidades, las Universidades e Institutos de Educación Superior o de Investigación reconocidos por el Estado.

6. Durante la vigencia del Contrato suscrito entre el FOSIS y la institución para desempeñarse como Organismo Promotor, éste queda inhabilitado, él y sus funcionarios individualmente considerados, para ser ejecutores de proyectos de este Programa ENTRE TODOS en las localidades asignadas a su responsabilidad, si bien pueden participar como tales en cualquier otra línea programática del FOSIS vigente en la Región.

# REPRESENTACIONES FOSIS

## **I Región**

Iquique Edificio Gobierno Regional

## **II Región**

Antofagasta Edificio Intendencia

## **III Región**

Copiapó Edificio Alborada  
Primer Piso

## **IV Región**

La Serena Edificio Intendencia  
Prat 350

## **V Región**

Valparaíso Edificio Esmeralda  
Melgarejo 669

## **VI Región**

Rancagua Edificio Intendencia  
Tercer Piso

## **VII Región**

Talca Uno Oriente 1190

## **VIII Región**

Concepción Aníbal Pinto 442  
Tercer Piso

## **IX Región**

Temuco Edificio Intendencia

## **X Región**

Puerto Montt Edificio Intend.  
Segundo Piso

## **XI Región**

Coyhaique General Parra 326

## **XII Región**

Punta Arenas Edificio Magallanes

## **REGION**

## **METROPOLITANA**

Santiago: Agustinas 1442, of. 707

**FONDO DE SOLIDARIDAD  
E INVERSION SOCIAL**

MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

